

Por unanimidad, el Congreso del Estado aprobó la reforma al artículo 196 del Código Penal; acordó modificar el Proyecto de Presupuesto Anual de esta Soberanía; e hizo un llamado a los presidentes municipales que aún no han dado posesión del cargo a los agentes municipales, les tomen la protesta de ley.

Asimismo, dio entrada a la Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial y autorizó al Ejecutivo estatal realizar diversas enajenaciones.

Durante la cuarta sesión ordinaria del segundo año de ejercicio constitucional, el Pleno Legislativo aprobó reformar el artículo 196 del Código Penal del Estado, iniciativa que presentó el diputado Alonso Domínguez Ferráez, del PVEM, y dictaminaron las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública.

Con esta reforma, se modifica el precepto referente al delito de daños, a fin de adicionar a los casos en que este ilícito debe perseguirse de oficio, la práctica conocida como *graffiti*, consistente en pintas, dibujos, símbolos o textos que afecten las fachadas o bardas de edificios públicos o propiedad particular, salvo se cuente con consentimiento de quien deba otorgarlo.

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se modificó el Proyecto de Presupuesto de Egresos Anual del Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2002, y deja sin efecto el Capítulo 1500 Partida 1502 por Concepto de Gratificaciones Extraordinarias por un monto total de 3 millones 150 mil pesos, por lo cual los diputados no percibirán un aumento de 5 mil pesos como se contemplaba anteriormente.

La LIX Legislatura acordó conminar a los presidentes municipales que a la fecha no han dado posesión de sus cargos a los agentes municipales, lo hagan dentro de los 8 días siguientes del presente mes.

Autorizó al Ejecutivo estatal realizar las siguientes enajenaciones: a título gratuito un predio rústico formado por dos fracciones de terreno de los lotes 105 y 117 del ex ejido Tuxpan, municipio del mismo nombre, con una superficie de 7-88-20 hectáreas, a favor del Gobierno federal y con destino a la Secretaría de Defensa Nacional; a título oneroso, mediante adjudicación directa a la persona física o moral que mejores condiciones ofrezca al Gobierno del Estado, fuera de licitación, por una cantidad no menor de 30 millones de pesos, el bien inmueble con superficie de 2 255.72 metros

cuadrados en la ciudad y puerto de Veracruz, que alberga el edificio denominado Gran Hotel Diligencias.

Del mismo modo, el titular del Poder Ejecutivo podrá enajenar, mediante licitación simplificada, un lote de bienes muebles, ductos, material eléctrico, luminarias, grapas remate, entre otras materiales, y mediante licitación pública, un lote de 205 vehículos.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Chacaltianguis suscribirá convenio de coordinación y cooperación con la Secretaría de Comunicaciones, para la rehabilitación de calles y avenidas en la cabecera municipal; Landero y Coss con la misma Secretaría, a fin de construir terracerías y obras de drenaje.

Asimismo, se autorizó a los ayuntamientos siguientes realizar obras cuyos montos exceden del 20 por ciento de la partida presupuestal: Acula, construcción de electrificación rural, con un costo de 955 mil pesos; Camarón de Tejeda, rehabilitación de camino rural, 781 mil 940 pesos; Huiloapan de Cuauhtémoc, construcción de dos aulas y un anexo para telebachillerato, 429 mil 779 pesos; Omealca, pavimentación asfáltica tramo Omealca-Ejido Matatenatito, 6 millones de pesos.

Por otro lado, los legisladores en votación por cédula, modificaron la integración de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico: diputados José Maurilio Fernández Ovando, presidente; José Luis Lobato Campos, secretario; Raúl Zarrabal García, vocal.

Educación y Cultura: diputados Guadalupe Velásquez Casanova, presidente; José Maurilio Fernández Ovando, secretario; José Adán Córdoba Morales, vocal.

En la sesión plenaria, se desechó el Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a la denuncia presentada por el Procurador General de Justicia del Estado, en contra del ciudadano Francisco Flores Hernández, síndico del Ayuntamiento de Iliatlán, por delitos de lesiones.

Finalmente, la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales analizará y dictaminará la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada el diputado del Partido Verde Ecologista de México, Alonso Domínguez Ferráez, así como la Minuta con Proyecto de Decreto que modifica la denominación del Título Cuarto y se adiciona un segundo párrafo al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.